

**RESOLUCIÓN N° 1067/2024**, de 9 de mayo, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueban las listas de aspirantes a la contratación temporal resultantes de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Bibliotecas).

Por Resolución 2197/2022, de 9 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Bibliotecas), al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Considerando que por Resolución 1000/2024, de 29 de abril, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, se nombró funcionaria de la Universidad Pública de Navarra, y se adjudicó plaza a la aspirante con mejor derecho, de conformidad con la base 11.1 de la convocatoria, procede constituir las listas de aspirantes a la contratación temporal.

A propuesta del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes a la contratación temporal resultantes de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Bibliotecas).

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero.- Notificar dicha resolución al Presidente de la Junta del PAS de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 9 de mayo de 2024



Joaquín Romero Roldán  
Gerente.

**ANEXO I**  
LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA

Nº	Apellidos y nombre	Nota
1	ABARZUZA LOIDI, LAURA	50,52
2	EDERRA URZAINQUI, ANAI	49,39
3	DIEZ ARJONA, NURIA	45,11
4	BROTO BERGUA, CLARA	40,96
5	IRIARTE BARCA, MARÍA EVA	39,79
6	IRIARTE SOLA, MIKEL	38,91
7	URREA IRIGARAY, ALICIA	38,77
8	AZCARATE ORMAECHEA, MARÍA LOURDES	38,41
9	RUIZ SERRANO, JESUS MANUEL	37,74

**ANEXO II**

LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN PLAZA

Nº	Apellidos y nombre	Nota
1	CIAURRIZ UGARTE, ANA ESTHER	16,56